



## COMISIÓN COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA SOBRE ADQUISICIÓN DE TIERRAS INDÍGENAS

Legislatura N° 367  
Sesión 12ª, especial  
Lunes 19 de agosto de 2019

---

Se han recibido los siguientes documentos:

**1.-** Oficio N° 820 del Director Nacional de CONADI, de fecha 5 de agosto, mediante el cual informa que de conformidad con lo consultado por esta Comisión por oficio N°079~2019, de fecha 24 de julio de 2019, respecto del certificado que se habría entregado al señor Juan Pablo Longueira, descartando el carácter de tierra indígena de los terrenos adquiridos por éste en el sector de Chacauco, Villarrica, detallando especialmente las circunstancias en que dicho certificado se emitió, junto con identificar al respectivo emisor", informa que revisados los antecedentes existentes en la CONADI, en particular, en el Registro Público de Tierras Indígenas, figura una carta de fecha 14 de julio de 2015, dirigida a don Luis Marivil Calfulaf, suscrita por la encargada del registro público de tierras indígenas centro sur de esa data, doña Nelcie Manquepillán Calfuleo, en la cual hace alusión a los inmuebles consultados, copia de la cual se adjunta.

Respuesta Oficio N°: [79](#)

**2.-** Oficio N°2077 Del Servicio de Impuestos Internos, de fecha 7 de agosto de 2019, mediante el cual da respuesta a los oficios 6, 7 y 88 de esta Comisión informando sobre el procedimiento relacionado con el registro del cambio de tierras consideradas indígenas y pone a disposición la información que indica

Por su parte, en cuanto a la solicitud de información, la nómina de tierras indígenas a las cuales se ha aplicado la exención de impuesto territorial ha quedado almacenada en el sistema de descarga segura en la página del Servicio de Impuestos Internos ([www.sii.cl](http://www.sii.cl)). Al respecto se solicitó que se designara a un funcionario, para que tomara contacto con funcionarios de la Subdirección de Avaluaciones, para el envío de las instrucciones, para acceder al archivo y la clave de acceso al mismo.

Respuesta Oficio N°: [6](#), [7](#), [88](#)

**3.-** Oficio N° 821 del Director de la CONADI, mediante el cual informa sobre los funcionarios que han detentado el cargo de Directores desde el año 1993 a la fecha, detallando las variaciones patrimoniales observadas comparativamente, ex ante y ex post, según resulte pertinente", dando con esta respuesta al oficio N° 75.

Respuesta Oficio N°: [75](#)

[4](#).- Oficio N° 964 del Alcalde de Pucón, mediante el cual informa sobre el APR de Ketroleufú, especificando nombre, apellido y contacto de los inscritos, con este se da respuesta a los oficios N° 66, 85 y 86 de esta Comisión.

Respuesta Oficio N°: [66](#), [85](#), [86](#)

---